



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**

*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*

RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Sra. Treicy Mella.

Comedores Económicos.

Su Despacho-

Distinguida: señora mella

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Treicy Mella*  
*19/08/2024*



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**

*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*

RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Dra. Coral Inoa.  
Unidad de Atención Primaria (UNAP).  
Su Despacho-

Distinguida: señora Inoa

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Dra. Inoa*



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:  
Flavio Antonio Sánchez Sánchez.  
Director, Arroyo Cano (D.M)  
Su Despacho-

Distinguido Director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

**Domingo Suzaña Abreu**  
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**

*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*

RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Licda. María de Jesús Alcántara.  
Oficialía de Registro Civil.  
Su Despacho-

Distinguida: señora alcántara

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Recibida,  
María Alcántara  
13/08/2024*





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**

*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*

RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Lic. Juan Carlos Cuello.

Juzgado de Paz.

Su Despacho-



Distinguido: señor cuello


Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
**Domingo Suzaña Abreu**  
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:  
Sr. Manuel Emilio Sena Rivas  
Subdirector Universidad Isa.  
Su Despacho-

Distinguido: señor Sena

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

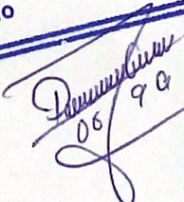
Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



  
08 90  
19/08/2024



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Sra. Carmen Onelis Sánchez.  
Iglesia Adventista.  
Su Despacho-

Distinguida: señora Sánchez


Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
**Domingo Suzaña Abreu**  
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Odalis Antonio De León.  
Centro Tecnológico Comunitario  
Su Despacho-

Distinguido: señor de león

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
**Domingo Suzaña Abreu**  
Alcalde Municipal de Bohechio



19/08/2024  
C/ve María D León





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Lic. Martiri Lagares.  
Esc. Prof. Eduardo Beltre Luciano.  
Su Despacho-

Distinguido: señor lagares

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
**Domingo Suzaña Abreu**  
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Sr. Luis Bolívar Alcántara.  
INAPA.  
Su Despacho-

Distinguido: señor alcántara

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

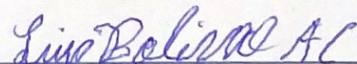
Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio







15-8-24

REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Joaquín De La Cruz Reyes  
Director, Yaque (D.M)  
Su Despacho-

Distinguido Director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Lic. Bleuris Ogando.  
Junta Central Electoral (JCE).  
Su Despacho-

Distinguido: señor Ogando

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta efectivo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Fanny Solubeda JS  
Secretaría Electoral Int  
Recibido 19 Agosto/24*



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Licda. Josefina Medrano.  
COMPASSION.  
Su Despacho-

Distinguida: señora Medrano

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

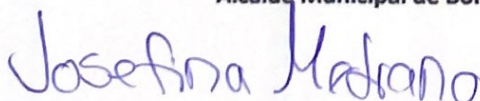
Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio







REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Licda. Stephanie De León.  
Docentes de Inicial.  
Su Despacho-

Distinguida: señora de león

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Stephanie M De León*



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Sr. Enerito Cuello Lorenzo.  
Iglesia Menonita.  
Su Despacho-

Distinguido: señor cuello

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Recibido*  
*Stephanie M. De Leon*



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Licda. Irma Adames.  
Programa Oportunidad 14/24.  
Su Despacho-

Distinguida: señora Adames

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Irma C. Adames*  
17/8/24





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:  
Sr. Kilvio Antonio Batista Bautista.  
Presidente del Partido.  
Su Despacho-

Distinguido: señor Sena

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



Recibido  
Kilvio A. Batista



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Sr. Juan Angomas Castillo.  
Club de Deportes.  
Su Despacho-

Distinguido: señor Angomas

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Juan Angomas Castillo 17-8-2024*



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Ing. Rafael Augusto Suzaña.  
Club de Leones.  
Su Despacho-

Distinguido: señor Augusto

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.


Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



17/08/24  




*[Handwritten signature]*  
7/8/2024

REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Ing. Samuel Pinales.  
Cuerpo de Bomberos BOHECHIO.  
Su Despacho-

Distinguido: señor pinales

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
**Domingo Suzaña Abreu**  
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Sra. Francisca Santana Veloz.  
Junta de Vecinos El Tocón.  
Su Despacho-

Distinguida: señora Santana

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



17/8/2024

Francisca S.V.



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**  
"Trabajo, eficiencia y transparencia"  
RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Sr. Luis Rafael Castillo.  
Programa Supérate.  
Su Despacho-

Distinguido: señor castillo

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio



*Luis R. Castillo*



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**

*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*

RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Dra. Leticia Castillo,  
Hospital Municipal De Bohechio.  
Su Despacho-

Distinguida: señora castillo

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
**Domingo Suzaña Abreu**  
Alcalde Municipal de Bohechio



 19/08/2024



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO**

*"Trabajo, eficiencia y transparencia"*

RNC 430-002992

CDM02-F02

15, Agosto, 2024

Señor:

Sr. Leonardo Castillo Jiménez.  
Junta de Vecinos El Manguito.  
Su Despacho-

*Recibida por:*  
*Leonardo Castillo J.*  
*19/08/2024*

Distinguido: señor castillo

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Martes 20 de Agosto a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

  
Domingo Suzaña Abreu  
Alcalde Municipal de Bohechio

